



CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2025



ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio 2025	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025 ...	2
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025	3
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025	4
Memoria	5
1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
4.1 <i>Inmovilizado Intangible</i>	<i>9</i>
4.2 <i>Inmovilizado Material.....</i>	<i>10</i>
4.3 <i>Inversiones Inmobiliarias.....</i>	<i>13</i>
4.4 <i>Arrendamientos</i>	<i>14</i>
4.5 <i>Permutas</i>	<i>14</i>
4.6 <i>Instrumentos Financieros</i>	<i>14</i>
4.7 <i>Existencias</i>	<i>15</i>
4.8 <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	<i>16</i>
4.9 <i>Impuesto Sobre Beneficios.....</i>	<i>16</i>
4.10 <i>Gastos e Ingresos</i>	<i>16</i>
4.11 <i>Provisiones y Contingencias</i>	<i>17</i>
4.12 <i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental</i>	<i>17</i>
4.13 <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....</i>	<i>18</i>
4.14 <i>Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos.....</i>	<i>18</i>
4.15 <i>Fondo de Compensación Interportuario</i>	<i>19</i>
4.16 <i>Aportación a Puertos del Estado</i>	<i>19</i>
4.17 <i>Operaciones con partes vinculadas</i>	<i>19</i>
5.- INMOVILIZADO MATERIAL	19
6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS	27
7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	30
8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS	30



9.- SITUACION FISCAL	37
10.- INGRESOS Y GASTOS.....	44
10.1 Otros gastos de explotación	44
10.2 Otros ingresos de negocio	45
10.3 Otros ingresos de explotación	46
10.4 Gastos de personal.....	46
10.5 Ingresos y gastos financieros.....	46
11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	47
11.1 Provisiones a corto plazo	47
11.2 Contingencias.....	48
12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	48
13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	52
14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	52
14.1 Subvenciones de capital.....	52
14.2 Ingresos por reversión de concesiones.....	53
15.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	53
16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	54
17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	54
18.- OTRA INFORMACION.....	55
18.1 Información sobre personal.....	55
18.2 Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios	56
ANEXO A.- SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	57



Balance al cierre del ejercicio 2025

(en euros)

ACTIVO	Notas memoria	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		55.498.533,09	56.274.313,64	A) PATRIMONIO NETO		56.202.957,02	56.070.693,64
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 7	15.927,89	27.772,82	A-1) Fondos propios		38.111.741,33	37.465.397,95
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		2.179,46	2.699,46	I. Patrimonio		20.776.657,09	20.776.657,09
2. Aplicaciones informáticas		13.748,43	25.073,36	II. Resultados acumulados	3 y 9	16.688.740,86	15.844.088,36
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		-	-	III. Resultado del ejercicio	3	646.343,38	844.652,50
II. Inmovilizado material	2.3, 4.2 y 5	39.419.579,37	40.110.761,32	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		7.473.300,59	7.473.300,59	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto		-	-
2. Construcciones		29.964.908,52	31.764.804,93	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		112.531,64	76.383,11	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		1.626.039,87	595.014,31	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.14 y 14	18.091.215,69	18.605.295,69
5. Otro inmovilizado		242.798,75	201.258,38	B) PASIVO NO CORRIENTE		7.953.015,24	8.933.305,01
III. Inversiones inmobiliarias	2.3, 4.3 y 6	15.526.550,40	15.660.211,70	I. Provisiones a largo plazo		-	-
1. Terrenos		14.481.393,80	14.481.393,80	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		1.045.156,60	1.178.817,90	2. Provisión para responsabilidades		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	8	3.129.647,85	3.950.310,46
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		2.889.421,72	3.725.417,03
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.6 y 8	7.954,88	8.886,08	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		240.226,13	224.893,43
2. Créditos a terceros		7.665,12	8.596,32	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	4.14 y 9.8	4.823.367,39	4.982.994,55
4. Otros activos financieros		289,76	289,76	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido	4.9 y 9.6	528.520,55	466.681,72	C) PASIVO CORRIENTE		3.913.519,71	2.769.565,55
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo	11.1	494.698,83	448.032,41
B) ACTIVO CORRIENTE		12.570.958,88	11.499.250,56	III. Deudas a corto plazo	8	1.906.096,17	1.608.339,16
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		853.157,22	1.112.263,42
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		986.271,97	424.744,51
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	912.628,37	1.025.402,04	3. Otros pasivos financieros		66.666,98	71.331,23
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		479.774,39	454.190,91	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17	1.103.791,05	344.847,92
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	408.933,66	368.346,06
3. Deudores varios		220.593,72	232.423,17	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		208.131,99	211.125,89
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		212.260,26	338.787,96	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.1	200.801,67	157.220,17
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	3.560.248,06	7.261.238,20	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		68.069.491,97	67.773.564,20
1. Instrumentos de patrimonio		-	-				
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros		3.560.248,06	7.261.238,20				
VI. Periodificaciones	8	26.895,86	29.832,91				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.071.186,59	3.182.777,41				
1. Tesorería		8.071.186,59	3.182.777,41				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)		68.069.491,97	67.773.564,20				



Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025

(en euros)		(Debe) Haber	
	Notas de la memoria	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios		5.570.401,57	5.628.845,64
A. Tasas portuarias		5.115.558,16	5.209.371,37
a) Tasa de ocupación		1.640.363,73	1.626.568,70
b) Tasas de utilización		2.690.790,80	2.856.222,81
1. Tasa del buque		884.143,65	891.433,10
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		6.201,04	5.292,61
3. Tasa del pasaje		4.200,27	5.895,22
4. Tasa de la mercancía		1.796.245,84	1.953.601,88
5. Tasa de la pesca fresca		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	-
c) Tasa de actividad		741.183,01	678.522,69
d) Tasa de ayudas a la navegación		43.220,62	48.057,17
B. Otros ingresos de negocio	10.2	454.843,41	419.474,27
a) Importes adicionales a las tasas		100.806,85	112.291,00
b) Tarifas y otros		354.036,56	307.183,27
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		228.061,00	213.751,52
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		125.975,56	93.431,75
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		326,43	-
5. Otros ingresos de explotación		1.912.161,87	1.402.828,74
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.3	221.992,29	284.886,56
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.3	-	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	4.14 y 14.2	86.169,58	74.942,18
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.16 y 10.1	1.604.000,00	1.043.000,00
		-	-
6. Gastos de personal	4.13 y 10.4	(3.730.509,83)	(3.515.766,13)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.653.582,23)	(2.534.769,54)
b) Indemnizaciones		(89,07)	(720,25)
c) Cargas sociales		(1.077.616,55)	(980.741,35)
d) Provisiones	11.1	778,02	465,01
7. Otros gastos de explotación	10.1	(1.649.053,91)	(1.540.076,78)
a) Servicios exteriores		(1.065.862,66)	(1.043.713,21)
1. Reparaciones y conservación		(266.375,23)	(251.535,83)
a. Reparaciones y conservación		(113.651,12)	(149.533,71)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(152.724,11)	(102.002,12)
2. Servicios de profesionales independientes		(72.316,80)	(104.301,09)
3. Suministros y consumos		(240.782,06)	(222.851,10)
4. Otros servicios exteriores		(486.388,57)	(465.025,19)
b) Tributos	10.1	(63.677,17)	(55.757,36)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	4.11 y 10.1	(178.111,57)	(84.854,64)
d) Otros gastos de gestión corriente	10.1	(52.027,66)	(55.532,27)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	4.17 y 10.1	(208.374,85)	(216.219,30)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.16 y 10.1	(81.000,00)	(84.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.462.783,02)	(2.461.094,73)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.14 y 14.1	954.572,64	955.005,42
10. Excesos de provisiones		-	380.961,49
Exceso provisiones		778,02	381.426,50
Ajustes exceso de provisiones		(778,02)	(465,01)
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(40.836,55)	(30.568,35)
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	(40.836,55)	(30.568,35)
Resultados por enajenaciones y otras		(40.836,55)	(30.568,35)
Ajustes resultados por enajenaciones y otras		-	-
Otros resultados		-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		554.279,20	820.135,30
12. Ingresos financieros	10.5	209.834,89	274.107,75
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		209.834,89	274.107,75
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	8 y 10.5	(172.274,26)	(285.534,87)
a) Por deudas con terceros		(172.274,26)	(285.534,87)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Resultados por enajenaciones y otras		-	-
Ajustes resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		37.560,63	(11.427,12)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		591.839,83	808.708,18
17. Impuesto sobre beneficios	9	54.503,55	35.944,32
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	3	646.343,38	844.652,50



Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025

(en euros)				
	CONCEPTO	Notas de la memoria	2025	2024
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		3.012.680,31	2.343.685,50
	1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		591.839,83	808.708,18
	2. Ajustes del resultado		1.493.922,32	1.161.490,21
	a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	2.462.783,02	2.461.094,73
	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
	c) Variación de provisiones (+/-)		68.605,60	(311.652,39)
	d) Imputación de subvenciones (-)	14	(954.572,64)	(955.005,42)
	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	40.836,55	30.568,35
	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
	g) Ingresos financieros (-)	10.5	(209.834,89)	(274.107,75)
	h) Gastos financieros (+)	10.5	172.274,26	285.534,87
	i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
	j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	4.14 y 14.2	(86.169,58)	(74.942,18)
	k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
	l) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	-
	3. Cambios en el capital corriente	8	750.010,13	476.706,73
	a) Existencias (+/-)		-	-
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(31.276,92)	118.042,88
	c) Otros activos corrientes (+/-)		2.937,05	3.235,44
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		799.530,73	372.713,77
	e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(11.270,73)	(5.785,36)
	f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(9.910,00)	(11.500,00)
	4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	8	176.908,03	(103.219,62)
	a) Pagos de intereses (-)		(187.818,65)	(303.535,14)
	b) Cobros de dividendos (+)		-	-
	c) Cobros de intereses (+)		209.834,89	274.107,75
	d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		-	-
	e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		-	-
	f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		154.891,79	(73.792,23)
	g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		2.668.562,85	(333.671,20)
	6. Pagos por inversiones (-)		(1.032.427,29)	(333.671,20)
	a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
	b) Inmovilizado intangible	7	-	-
	c) Inmovilizado material	5	(1.032.427,29)	(146.200,00)
	d) Inversiones inmobiliarias		-	-
	e) Otros activos financieros	8	-	(187.471,20)
	f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
	g) Otros activos		-	-
	7. Cobros por desinversiones (+)	8	3.700.990,14	-
	a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
	b) Inmovilizado intangible		-	-
	c) Inmovilizado material		-	-
	d) Inversiones inmobiliarias		-	-
	e) Otros activos financieros		3.700.990,14	-
	f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
	g) Otros activos		-	-
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(792.833,98)	(1.035.253,95)
	9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	14	286.723,14	-
	a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		286.723,14	-
	b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)		-	-
	10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.079.557,12)	(1.035.253,95)
	a) Emisión		-	-
	1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
	2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
	3. Otras deudas (+)		-	-
	b) Devolución y amortización de	8	(1.079.557,12)	(1.035.253,95)
	1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.079.557,12)	(1.035.253,95)
	2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
	3. Otras deudas (-)		-	-
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		4.888.409,18	974.760,35
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.182.777,41	2.208.017,06
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.071.186,59	3.182.777,41



Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025

(en euros)

	Notas de la memoria	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		646.343,38	844.652,50
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		288.019,00	-
I. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	14	359.699,78	-
V. Efecto impositivo		(71.680,78)	-
1. Efecto impositivo subvenciones		(71.680,78)	-
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(802.099,00)	(791.196,19)
VI. Por valoración de activos y pasivos		-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	14	(1.040.742,22)	(1.029.947,60)
IX. Efecto impositivo	9, 14	238.643,22	238.751,41
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones		238.643,22	238.751,41
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		132.263,38	53.456,31

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2025

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	20.776.657,09	15.375.089,88	468.998,48	0,00	19.396.491,88	56.017.237,33
I. Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	20.776.657,09	15.375.089,88	468.998,48	0,00	19.396.491,88	56.017.237,33
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	844.652,50	0,00	(791.196,19)	53.456,31
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	468.998,48	(468.998,48)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	20.776.657,09	15.844.088,36	844.652,50	0,00	18.605.295,69	56.070.693,64
I. Ajustes por cambios de criterio 2024.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2024.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	20.776.657,09	15.844.088,36	844.652,50	0,00	18.605.295,69	56.070.693,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	646.343,38	-	(514.080,00)	132.263,38
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	844.652,50	(844.652,50)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	20.776.657,09	16.688.740,86	646.343,38	-	18.091.215,69	56.202.957,02



Memoria

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa (en lo sucesivo “la Autoridad Portuaria” o “la Entidad”) es una Entidad de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2º de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

La Autoridad Portuaria se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y supletoriamente por la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Entidad aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan. También aplica la Orden EHA/733/2010, así como las Instrucciones y Directrices de aplicación del PGC en el sistema portuario de titularidad estatal establecidas por el Organismo Público Puertos del Estado y las normas de desarrollo aprobadas por el ICAC.

1.2 Domicilio Social y NIF

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Peirao de Pasaxeiros, 1 y NIF Q3667003B.

1.3 Objeto Social

Su objeto social está regido por el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y comprende las siguientes competencias:

1.- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

2.- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

3.- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.

4.- La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.

5.- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.

6.- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.



7.- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

8.- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, la Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil, y lucha contra la contaminación marina, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas, así como colaborar con las Administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.



ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, denunciando a ésta, como responsable de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía, Comercio y Empresa y de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.

q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto que gestiona, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.

r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.

s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.

t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.

b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.

f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.

h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural, y a la fecha de cierre la Entidad no tiene empresas participadas con las que consolidar.



1.4 Órganos

Los órganos de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

De gobierno: Consejo de Administración y Presidente

De gestión: Director

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el ICAC, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 31 de julio de 2025.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, la Autoridad Portuaria hubiera no aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2025, la entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

a) La Entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos contables de valoración

b) La Autoridad Portuaria ha utilizado estimaciones contables en las vidas útiles del inmovilizado y en el deterioro de las cuentas comerciales de clientes, así como en la dotación de provisiones por responsabilidades. También se han utilizado estimaciones en relación con los deterioros de los activos materiales, inmobiliarios e intangibles y con la recuperación de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran



el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 Agrupación de partidas

A los efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2025 no se han producido ajustes significativos por corrección de errores.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2025 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

BASE DE REPARTO

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias 646.343,38 euros

APLICACIÓN

- Reserva por beneficios acumulados 646.343,38 euros

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.



El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Entidad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria corresponde a:

a) Adquisiciones de "Aplicaciones Informáticas" que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años. Los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Propiedad Industrial.- Se registra por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma. La amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada que se ha fijado en 10 años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad estima la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2 Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a.- Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que incluyó también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b.- Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c.- Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron, por un tasador independiente, por su valor venal.

d.- Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e.- Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por los concesionarios revierten a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación pericial independiente, que también determina los años de vida útil restante del bien.

f.- En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g.- El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.



h.- Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

i.- Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente no , pero en su conjunto sí lo superan de forma significativa se contabiliza como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j.- Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarles. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

El cuadro de vidas útiles y coeficientes de amortización del inmovilizado material aplicado es el que se muestra a continuación:





BIENES		Años de vida útil	% Amort. anual
Clasificación funcional	Descripción		
01	Instalaciones de ayudas a la navegación		
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5	20
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	2
0203	Esclusas	75	1,33
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2,86
03	Obras de abrigo y defensa:		
0301	Diques y obras de abrigo	50	2
0303	Escollera de protección de recintos	40	2,5
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	2,5
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3,33
0403	Defensas y elementos de amarre	5	20
0404	Obras complementarias para atraque	15	6,7
0405	Pantalanes flotantes		
	>Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,7
	>Resto de pantalanes flotantes	10	10
0406	Boyas de amarre	15	6,7
05	Instalaciones para reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	2,5
0502	Varaderos	30	3,33
0503	Diques flotantes	25	4
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2,86
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2,86
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604	Viviendas y otros edificios	50	2
0605	Edificaciones menores	50	2
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5,88
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2,86
07	Instalaciones generales		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior		
	>Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5,88
	>Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5,88
0702	Cerramientos	17	5,88
0703	Otras instalaciones	17	5,88
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	4
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	6,7
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	6,7
0804	Puentes de fábrica	45	2,22
0805	Puentes metálicos	35	2,86
0806	Túneles	35	2,86
09	Equipos de manipulación de mercancías		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	5
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20	5
0903	Grúas automóviles	10	10
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero		
	>Tractores, autocamiones y remolques	10	10
	>Resto epígrafe 0904	10	10
10	Material flotante		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	4
1003	Remolcadores	25	4
1004	Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10	10
1006	Embarcaciones de servicio	15	6,7
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	6,7
11	Equipos de transporte		
1101	Automóviles y motocicletas	6,25	16
1102	Camiones y furgonetas	6,25	16
12	Material ferroviario		
1201	Locomotoras y tractores	15	6,7
1202	Vagones	20	5
13	Equipo de taller		
1301	Equipo de taller	14	7,1
14	Mobiliario y enseres		
1401	Mobiliario y enseres	10	10
15	Material diverso		
1501	Material diverso		
	>Mobiliario urbano, árboles	6,67	15
	>Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67	15
	>Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5	20
	>Equipo médicos asistenciales	6,67	15
16	Equipo informático		
1601	Equipo informático (hardware)	5	20
17	Energías renovables y transición energética		
1701	Centros de seccionamiento (reparto) y medida	40	2,5
1702	Unidades OPS	40	2,5
1703	Cajas de conexión OPS	25	4
1704	Sistemas de gestión de cables y elementos de conexión a buque	25	4
1706	Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,7
1707	Placas fotovoltaicas	30	3,33
1708	Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33
1709	Baterías o acumuladores de energía	12	8,33



Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Tal y como se ha comentado en otros puntos de la Memoria, la Autoridad Portuaria analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analiza la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2010.

La Autoridad Portuaria evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la empresa.
- b) Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal.
- c) Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- d) Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- e) Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determina el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable, se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La Autoridad Portuaria evalúa en cada fecha de cierre al menos si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible

4.3 Inversiones Inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes (generalmente terrenos y edificaciones) que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.



También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados, autorizados o arrendados total o parcialmente, no tengan como finalidad principal su puesta a disposición de terceros para su explotación económica por estos.

Con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a zonas de tránsito y maniobra.

4.4 Arrendamientos

Todos los arrendamientos vigentes en 2025 que como arrendataria tiene la Autoridad Portuaria son de carácter operativo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria actúa como arrendadora del dominio público portuario mediante dos instrumentos jurídicos: Autorizaciones y Concesiones. Estos arrendamientos tienen también carácter operativo.

El carácter operativo de los arrendamientos en los que la Autoridad Portuaria actúa, bien como parte arrendadora bien como parte arrendataria, deriva de la naturaleza de los contratos, que se ajustan a la definición ofrecida en la Norma de Registro y Valoración 8.2 del Plan General de Contabilidad, que lo define como un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, son considerados, respectivamente como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

4.6 Instrumentos Financieros

4.6.1) Activos Financieros

Todos los activos financieros de la Autoridad Portuaria se encuentran clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a coste amortizado"

El registro inicial a valor razonable -que la Norma de Registro y Valoración 9ª establece como que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada- es aplicado a partidas tales como créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal.



Deterioro de créditos por operaciones comerciales

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para estimar el deterioro de los créditos de clientes, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a) Entre 0 y 12 meses: 0%
- b) Entre 12 y 24 meses: 50%
- c) Más de 24 meses: 100%

Ingresos de carácter privado

Se dota la correspondiente provisión por deterioro de los créditos de clientes por el 100% de la deuda en los siguientes supuestos:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro

Para los casos en que la duda sobre la recuperación del derecho sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

4.6.2) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de Entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. La totalidad de los pasivos financieros de la Autoridad Portuaria se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad continuarán valorándose por dicho importe.

4.7 Existencias

La Autoridad Portuaria sigue la política de llevar a gasto del ejercicio todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las



compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2025.

4.9 Impuesto Sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Autoridad Portuaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.10 Gastos e Ingresos

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando se produce la transferencia del control del servicio comprometido con el cliente.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.



4.11 Provisiones y Contingencias

La Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones la empresa estima la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% se dota la provisión.

Figuran en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

b) Contingencias: Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas cuando exista la probabilidad de salida de recursos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registran teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, que en la fecha de cierre del ejercicio sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión es la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.



4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Autoridad Portuaria tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social de los colectivos de empleados activos y pasivos que se integraron en 1987 en el Régimen General de la Seguridad Social y que venían percibiendo a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. Se decidió externalizar el fondo por los compromisos por pensiones antes descritos, pagando la Autoridad Portuaria una póliza de seguros que cubrió el pasivo actuarial derivado de estos compromisos. En 2025 ya sólo se pagan las variaciones experimentadas, que son prácticamente residuales, contabilizándose por su naturaleza aquellos gastos o ingresos que pudieran determinarse al cierre del ejercicio, o en su caso, por la aparición de algún nuevo pasivo.

4.14 Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce la correspondiente subvención devengada.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el momento del reconocimiento de una subvención de capital en el patrimonio, se registra el correspondiente pasivo por impuesto diferido, cuya reversión se irá produciendo a medida que se vaya imputando la subvención a la cuenta de resultados.

En el Estado de cambios en el patrimonio neto, las subvenciones figuran por su importe bruto, y se le resta el efecto impositivo. De la misma manera se presenta la parte que se da de baja de patrimonio para su imputación a resultados.

Reversión de concesiones

El alta contable de los activos que revierten gratuitamente a la Autoridad Portuaria a la extinción de las concesiones se registra en el momento en que se produce dicha extinción. Los activos revertidos se clasifican inicialmente como "inmovilizado material" (subgrupo 21), debiendo, en su caso, reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como "inversiones inmobiliarias" (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en la Nota 4.2.e) de esta Memoria.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activo de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 "Ingresos por reversión de concesiones" que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto. Estos ingresos se reconocen e imputan a resultados según los mismos criterios aplicables a las subvenciones de capital.



4.15 Fondo de Compensación Interportuario

Este fondo está regulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que en el artículo 159 establece que el Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho Organismo Público.

La cuantía anual de la aportación de la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario se determina por agregación de determinados importes correspondientes al ejercicio anterior que se determinan en el apartado 3 del citado artículo.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159. Teniendo a la vista el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. "Otros gastos de explotación" del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala expresamente que "dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...". Por tanto, el FCI recibido por la Autoridad Portuaria se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. "Otros ingresos de explotación" del Resultado de explotación.

4.16 Aportación a Puertos del Estado

El artículo 19 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4% de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figura registrada en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.17 Operaciones con partes vinculadas

La Autoridad Portuaria realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

Altas de Inmovilizado Material

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2025 corresponden a las siguientes inversiones:

- Obra dotación saneamiento en el M. del Ramal (187.542,67€)
- Nueva losa de hormigón reforzada con fibras en vías FFCC M. Comboa (34.811,87€)
- Nueva pavimentación bituminosa en Avda. Rivero de Aguilar entre rotondas (33.273,20€)
- Nueva pavimentación bituminosa en interior del puerto zonas alto paso vehículos (32.656,07 €)
- Nueva pavimentación en el M. del Ramal, acceso entre naves (28.472,85 €)



Enajenaciones de Inmovilizado Material

En el ejercicio 2025 no se ha realizado ninguna enajenación de inmovilizado material.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2025 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 17.669.909,52 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:

TIPO DE INMOVILIZADO	Valor Bruto
Construcciones	15.941.737,73
Equipamientos e instalaciones técnicas	603.361,70
Otro inmovilizado material	1.124.810,09
Total	17.669.909,52

Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2025.

Permutas

No se han producido permutas en el ejercicio 2025.

Compromisos

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía, a 31 de diciembre de 2025, tiene los siguientes compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales por un importe total de 2.048.442,69 euros:

- Ferrocarril al Muelle de Ferrazo (fase III), adjudicado a la empresa Vilor Infraestructuras, SL el 27/02/25 por importe de 1.346.375,00 euros, y que a 31/12/25 se encuentran pendientes de certificar 788.838,70 euros.
- Pavimentación del Muelle de Ferrazo norte, adjudicado a la empresa Construccions, Obras e Viais el 31/07/25 por importe de 502.122,69 euros y que a 31/12/25 se encuentran pendientes de certificar 7.375,66 euros.
- Defensas para Muelle de Ferrazo, adjudicado a la empresa Prosertek el 22/10/25 por importe de 199.945,00 euros y que a 31/12/25 se encuentran pendientes de certificar la totalidad de lo adjudicado.

Cabe mencionar que la subvención procedente de los Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para financiar el proyecto "Ferrocarril a Ferrazo, fase III" indicado más adelante en la nota 14.1, hace necesaria la ejecución de dicho proyecto para tener derecho a la aludida subvención.

Correcciones valorativas

En 2025 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL 2025

(en euros)

CONCEPTO	Saldo 31-12-24	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Traspaso a/de activos no corrientes mant. para la venta y otros (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-25
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	7.514.534,83							7.514.534,83
b) Construcciones	80.556.034,19	385.066,97	(13.707,22)	(10.070,20)				80.917.323,74
Accesos marítimos	18.266.912,95							18.266.912,95
Obras de abrigo y defensa	2.885.295,46							2.885.295,46
Obras de atraque	30.357.833,93	19.191,39						30.377.025,32
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	5.961.933,15	2.873,87	(4.239,55)					5.960.567,47
Instalaciones generales	6.632.492,69	221.295,01		(10.070,20)				6.843.717,50
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	15.740.456,48	141.706,70	(9.467,67)					15.872.695,51
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	797.793,78	46.604,94		10.070,20				854.468,92
Instalaciones de ayuda a la navegación	394.346,27							394.346,27
Energías renovables y transición energética		32.005,08		10.070,20				42.075,28
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17							44.371,17
Material flotante	338.277,35	14.599,86						352.877,21
Material ferroviario								
Equipo de taller	20.798,99							20.798,99
d) Otro inmovilizado	1.640.736,06	105.395,28	(131.385,86)					1.614.745,48
Mobiliario	360.906,43		(83.570,78)					277.335,65
Equipos para proceso de información	213.224,32	6.315,54						219.539,86
Elementos de transporte	50.537,67							50.537,67
Otro inmovilizado material	1.016.067,64	99.079,74	(47.815,08)					1.067.332,30
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	90.509.098,86	537.067,19	(145.093,08)					90.901.072,97
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	595.014,31	1.056.887,56	(25.862,00)					1.626.039,87
TOTAL	91.104.113,17	1.593.954,75	(170.955,08)					92.527.112,84



ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2025

(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas, donaciones y legados	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros org. públicos y otras altas	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2025
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	1.687,33	-	-	-	-	-	-	383.379,64	385.066,97
Accesos marítimos									
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque								19.191,39	19.191,39
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones								2.873,87	2.873,87
Instalaciones generales	1.687,33							219.607,68	221.295,01
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								141.706,70	141.706,70
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	14.599,86	-	-	-	-	-	-	32.005,08	46.604,94
Instalaciones de ayuda a la navegación									
Energías renovables y transición energética								32.005,08	32.005,08
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante	14.599,86								14.599,86
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	85.603,58	-	-	-	-	-	-	19.791,70	105.395,28
Mobiliario									
Equipos de proceso de información	6.315,54								6.315,54
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material	79.288,04							19.791,70	99.079,74
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	101.890,77	-	-	-	-	-	-	435.176,42	537.067,19
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	1.492.063,98							(435.176,42)	1.056.887,56
TOTAL	1.593.954,75	-	-	-	-	-	-	-	1.593.954,75



BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

(en euros)

CONCEPTO	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado abierto al uso general	Total bajas del ejercicio 2025
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	13.707,22	-	-	-	-	13.707,22
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	4.239,55					4.239,55
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.467,67					9.467,67
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Energías renovables y transición energética						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	131.385,86	-	-	-	-	131.385,86
Mobiliario	83.570,78					83.570,78
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	47.815,08					47.815,08
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	145.093,08	-	-	-	-	145.093,08
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	25.862,00					25.862,00
TOTAL	170.955,08	-	-	-	-	170.955,08



AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

(en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31-12-24	Dotaciones (+)	Bajas				Reclasific. (+/-)	Traspaso a / de invers. inmobiliario (-/+)	Ajust contra patrimonio (+/-)	Saldo a 31-12-25
			Ventas, Retiros y otras bajas (-)	Elementos subsumidos (-)	Transfer. a otros Organismos Públicos (-)	Inmoviliz. abierto al uso general (-)				
a) Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Construcciones	48.791.229,26	2.168.805,74	(7.602,26)	-	-	-	(17,52)	-	-	50.952.415,22
Accesos marítimos	7.929.192,12	348.537,05								8.277.729,17
Obras de abrigo y defensa	1.431.847,30	53.444,81								1.485.292,11
Obras de atraque	19.377.944,19	927.143,69								20.305.087,88
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53									711.109,53
Edificaciones	3.320.135,39	91.949,22	(1.606,09)							3.410.478,52
Instalaciones generales	4.468.460,70	278.493,64					(17,52)			4.746.936,82
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	11.552.540,03	469.237,33	(5.996,17)							12.015.781,19
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	721.410,67	20.509,09	-	-	-	-	17,52	-	-	741.937,28
Instalaciones de ayuda a la navegación	339.693,05	15.521,08								355.214,13
Energías renovables y transición energética		1.673,90					17,52			1.691,42
Equipo de manipulación de mercancías	40.489,62	647,80								41.137,42
Material flotante	332.439,31	1.156,38								333.595,69
Material ferroviario										
Equipo de taller	8.788,69	1.509,93								10.298,62
d) Otro inmovilizado	1.439.477,68	63.848,49	(131.379,44)	-	-	-	-	-	-	1.371.946,73
Mobiliario	338.141,74	12.321,39	(83.570,78)							266.892,35
Equipos de proceso de información	205.480,35	5.705,42								211.185,77
Elementos de transporte	50.537,67									50.537,67
Otro inmovilizado material	845.317,92	45.821,68	(47.808,66)							843.330,94
TOTAL	50.952.117,61	2.253.163,32	(138.981,70)	-	-	-	-	-	-	53.066.299,23



EVOLUCION DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2025

(en euros)

NOMBRE INVERSIÓN	Saldo 31-12-24	Adquisiciones y otras altas 2025 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-25
Asist.tcas. y proyectos varios	439.778,54	57.354,98	(22.153,15)		(25.862,00)	449.118,37
Paviment. M.Ferrazo Norte		499.432,78				499.432,78
FFCC al M. Ferrazo Fase III		562.620,01				562.620,01
Torno acceso al puerto		21.596,82	(21.596,82)			
Baliz piloto 04362		51.756,96				51.756,96
Saneamiento M. Ramal	95.923,57	73.312,04	(169.235,61)			
Nueva losa de hormigon reforzada entre vias		34.387,89	(34.387,89)			
Nueva paviment. inte.puerto paso vehiculos		32.232,09	(32.232,09)			
Nueva paviment. Rivero Aguilar		32.849,22	(32.849,22)			
Nueva paviment. M. ramal entre naves		28.048,87	(28.048,87)			
Varias	21.674,74	41.437,01				63.111,75
Varias	37.637,46	57.035,31	(94.672,77)			
TOTAL	595.014,31	1.492.063,98	(435.176,42)		(25.862,00)	1.626.039,87

OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2025 (Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

(en euros)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
BOMBA CALOR CALEFACCION Y AGUA CALIENTE CTR.CTROL	20.561,39		20.561,39
BOYA ELASTOMERO -NUEVO PELIGRO-	14.599,86		14.599,86
DRON (UAS) PARA SERVICIO UAS	13.123,12		13.123,12
TORRE ILUMNACION PARA OPERATIVA PORTUARIA	13.047,41		13.047,41
ACCESORIOS UAS 2021 Y 2024 MEJORA DRONES VIGILANCIA	10.951,18		10.951,18
REPETIDOR DIGITAL DARIO Y SEIS EQUIPOS PORTATILES VHF	10.051,30		10.051,30
VARIAS	19.556,51		19.556,51
TOTAL	101.890,77		101.890,77



RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA 2025

(en euros)

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
02/01/25	Baja	Mobiliario y enseres (fichas 0420, 0837 y 1207)	5.163,68	5.163,68		
02/01/25	Baja	Material diverso (fichas 0189, 0715, 0843, 0958, 1132 y 9318)	40.982,95	40.982,95		
30/06/25	Baja	Mobiliario y enseres (fichas 0111, 0112, 0114, 0116, 0174, 0175, 0176, 0219, 0313, 0314, 0315, 0316, 8908, 9112, 9201, 9203, 9411, 9518, 9608, 9721, 9806, 9807, 9839)	78.407,10	78.407,10		
30/06/25	Baja	Material diverso (ficha 0528)	6.695,92	6.695,92		
28/11/25	Baja	Pavimento ferrocarril al Muelle de Ferrazo fase I (parcial ficha 1446)	2.060,95	1.499,05		(561,90)
18/12/25	Baja	Pavimento ferrocarril al Muelle de Ferrazo fase 1 (parcial ficha 1446)	2.318,57	1.694,90		(623,67)
18/12/25	Baja	Pavimentación interior del puerto (parcial ficha 1511)	2.516,83	1.774,74		(742,09)
18/12/25	Baja	Señalización vial pavimentación int.del puerto (parcial ficha 1512)	68,44	68,44		
18/12/25	Baja	Remodelación accesos al puerto (parcial ficha 1927)	2.571,32	1.027,48		(1.543,84)
18/12/25	Baja	Remodelación accesos al puerto (parcial ficha 1929)	67,77	61,35		(6,42)
23/12/25	Baja	Edificio PIF central alarmas (parcial ficha 1020)	4.239,55	1.606,09		(2.633,46)
31/12/25	Baja	A.T. oficinas sin instalaciones PIF planta uno	25.862,00			(25.862,00)
Subtotal inmovilizado material			170.955,08	138.981,70	-	(31.973,38)
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-	-	-
TOTAL			170.955,08	138.981,70	-	(31.973,38)
					Total Beneficios	
					Total Pérdidas	
					(31.973,38)	



6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Altas de Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2025 se han producido las siguientes nuevas incorporaciones de inversiones inmobiliarias:

- Reversión estación de servicio Repsol, parcela 04-01 (C0097): 45.460,00 €
- Reversión restaurante faro Punta Cabalo (nave y anexo): 27.516,64 €

Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2025.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2025 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 3.621.987,05 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2025.

El movimiento de las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



INVERSIONES INMOBILIARIAS

(en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31-12-24	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas, donaciones y legados (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Trasp. a/de activos no ctes. mant. para la venta y otros (-/+)	Transf. a/de otros Org. Públ. y Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 2025
a) Terrenos	16.008.405,16									16.008.405,16
b) Construcciones	7.331.787,69	-	72.976,64	-	(25.960,96)	-	-	-	-	7.378.803,37
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa										
Obras de atraque	790.075,75									790.075,75
Instalaciones para reparación de barcos										
Edificaciones	4.555.074,05		72.976,64		(25.960,96)					4.602.089,73
Instalaciones generales	507.319,80									507.319,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.479.318,09									1.479.318,09
TOTAL	23.340.192,85	-	72.976,64	-	(25.960,96)	-	-	-	-	23.387.208,53

AMORTIZACION ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

(en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31-12-24	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Trasp. a/de activos no ctes. mant. para la venta y otros (-/+)	Transf. a otros Org. Públ. y Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 2025
b) Construcciones	6.152.969,79	197.774,77	(17.097,79)	-	-	-	-	6.333.646,77
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque	779.250,47	2.721,21						781.971,68
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	3.820.401,68	79.864,50	(17.097,79)					3.883.168,39
Instalaciones generales	408.873,26	22.294,48						431.167,74
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.144.444,38	92.894,58						1.237.338,96
TOTAL	6.152.969,79	197.774,77	(17.097,79)	-	-	-	-	6.333.646,77



DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS

(en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31-12-24	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/de inmovilizado material (+/-)	Trasp. a/de activos no ctes. mant. para la venta y otros (-/+)	Ajustes contra patrimonio (+/-)	Saldo a 2025
a) Terrenos	1.527.011,36	-							1.527.011,36
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos		-							
Obras de abrigo y defensa		-							
Obras de atraque		-							
Instalaciones para reparación de barcos		-							
Edificaciones		-							
Instalaciones generales		-							
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		-							
TOTAL DETERIORO DE VALOR	1.527.011,36	-	-	-	-	-	-	-	1.527.011,36

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS 2025

(en euros)

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ Deterioro de valor aplicado	Precio de venta	Resultado de la operación
31/12/25	Retiro	Edificacion parcela 02-031 revertida (bar Abalos C0005) (ficha 2123)	10.478,08	3.438,87		(7.039,21)
31/12/25	Retiro	Nave-Almacén Liceo casino parcela 02-032 revertida (ficha 1107)	15.482,88	13.658,92		(1.823,96)
TOTAL			25.960,96	17.097,79	-	(8.863,17)

Total Beneficios	
Total Pérdidas	(8.863,17)



7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31-12-24	Adquisic. (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificac. (+/-)	Anticipos aplicados (+/-)	Saldo a 31-12-25
Propiedad industrial	5.200,00	-	-	-	-	5.200,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	273.803,11	-	-	-	-	273.803,11
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	-	-	-	-
TOTAL	279.003,11	-	-	-	-	279.003,11

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31-12-24	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-25
Propiedad industrial	2.500,54	520,00	-	-	3.020,54
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	248.729,75	11.324,93	-	-	260.054,68
TOTAL	251.230,29	11.844,93	-	-	263.075,22

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2025 se utilizan aplicaciones informáticas con un valor bruto de 193.804,20 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2025.

8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2025 los instrumentos financieros, se clasifican conforme a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:



Activos financieros

(En euros)

(En euros)	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros			
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación														
- Designados														
- Otras														
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	7.954,88	8.886,08	-	-	-	-	4.260.616,17	7.947.852,28	4.268.571,05	7.956.738,36
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	7.954,88	8.886,08	-	-	-	-	4.260.616,17	7.947.852,28	4.268.571,05	7.956.738,36

Pasivos financieros

(En euros)

(En euros)	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros			
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	2.889.421,72	3.725.417,03	-	-	240.226,13	224.893,43	853.157,22	1.112.263,42	-	-	2.359.376,43	1.051.490,52	6.342.181,50	6.114.064,40
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cartera de negociación														
- Designados														
- Otros														
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.889.421,72	3.725.417,03	-	-	240.226,13	224.893,43	853.157,22	1.112.263,42	-	-	2.359.376,43	1.051.490,52	6.342.181,50	6.114.064,40



	2025	2024
ACTIVOS FINANCIEROS	4.268.571,05	7.956.738,36
Instrumentos Financieros a largo plazo	7.954,88	8.886,08
Créditos a largo plazo al personal	7.665,12	8.596,32
Fianzas constituidas a largo plazo	289,76	289,76
Instrumentos Financieros a corto plazo	4.260.616,17	7.947.852,28
Clientes por prestación de servicios	881.703,38	814.799,57
Deterioro de valor de clientes	-401.928,99	-360.608,66
Deudores	223.445,17	240.612,04
Deterioro de valor de deudores	-17.385,00	-17.353,14
Anticipo de remuneraciones	4.550,02	654,61
Créditos a corto plazo al personal	9.028,75	8.509,66
Anticipos a acreedores por prest. servicios	954,78	0,00
Imposiciones a corto plazo	3.560.148,06	7.261.138,20
Fianzas constituidas a corto plazo	100,00	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	6.343.107,09	6.114.064,41
Instrumentos Financieros a largo plazo	3.129.647,85	3.950.310,46
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	2.889.421,72	3.725.417,03
Fianzas recibidas a largo plazo	240.226,13	224.893,43
Instrumentos Financieros a corto plazo	3.213.459,24	2.163.753,95
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	853.157,22	1.112.263,42
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	831.448,78	1.075.010,59
Intereses a corto plazo con entidades de crédito	21.708,44	37.252,83
Otros instrumentos financieros a corto plazo	2.360.302,02	1.051.490,53
Acreedores por prestación de servicios	207.206,40	211.125,88
Remuneraciones pdtes. de pago	925,59	0,01
Acreedores empresas del grupo	3.815,80	0,00
Fondo Compensación Interportuario acreedor	1.086.000,00	325.000,00
Deudas a corto plazo	33.217,31	34.047,92
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	986.271,97	424.744,51
Fianzas recibidas a corto plazo	28.889,70	36.724,29
FFATP acreedor por diversos conceptos	13.975,25	19.847,92

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición y movimientos de este epígrafe del balance son los siguientes:

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	31/12/2024	ADICIONES DEL EJERCICIO	CANCELACIÓN ANTICIPADA	TRASPASOS A C/P	31/12/2025
Instrumentos de patrimonio					
Créditos a terceros	8.596,32	9.910,00	0,00	(10.841,20)	7.665,12
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas					
b) Créditos a l.p.					
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado					
d) Créditos a l.p. al personal	8.596,32	9.910,00	0,00	(10.841,20)	7.665,12
e) Adm.Públ.Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.					
Otros activos financieros	289,76	0,00	0,00	0,00	289,76
a) Activos por derivados financieros a l.p.					
b) Imposiciones a l.p.					
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	289,76	0,00	0,00	0,00	289,76
TOTAL	8.806,08	9.910,00	0	(10.841,20)	7.954,88



Créditos a largo plazo al personal

En esta partida se contabilizan préstamos reintegrables concedidos al personal de la Autoridad Portuaria a reintegrar como máximo en 36 meses. A lo largo del ejercicio 2025 se han concedido préstamos a largo plazo por importe de 9.910,00 euros y se han traspasado a corto plazo 10.841,20 euros, quedando pendientes de reintegrar cuotas con vencimiento superior a 12 meses por importe de 7.665,12 euros.

A los préstamos concedidos, con el fin de evitar su consideración como retribuciones en especie, se les aplica el tipo de interés legal del dinero, que en el 2025 ha sido del 3,25%.

Los intereses devengados por este concepto en 2025 han sido 591,07 euros.

Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. Corresponden a contratos de suministros de energía eléctrica y agua.

ACTIVO CORRIENTE

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. El saldo a 31/12/2025 de esta partida es de 881.703,38 euros que minorado en las correcciones por deterioro (-401.928,99 €) como consecuencia de situaciones latentes de insolvencia de clientes, resulta un saldo en este epígrafe del balance de 479.774,39 euros.

Deudores varios

En este epígrafe están incluidos los créditos con receptores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. El detalle del saldo de esta partida es el siguiente:

Deudores por tráficos mínimos	205.024,07
Deudores por sanciones portuarias	18.421,10
Deterioro deudores por sanciones portuarias	-17.385,00
Créditos a corto plazo al personal	9.028,75
Anticipo de remuneraciones al personal	4.550,02
Anticipos a acreedores	954,78
Total	220.593,72

Inversiones financieras a corto

Imposiciones a corto plazo

La Autoridad Portuaria mantiene a 31/12/25 una posición inversora en depósitos con vencimiento no superior a un año por un importe total de 3.500.000, con el siguiente detalle:



ENTIDAD	IMPORTE	FECHA IMPOSICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
BBVA	3.500.000,00	07/04/2025	07/04/2026

Los intereses devengados correspondientes a estas imposiciones no vencidas, a 31/12/25 suman 57.779,73 euros.

Intereses de cuentas remuneradas

Asciende la cantidad por este concepto a 2.368,33 euros, correspondiente a los intereses devengados en 2025.

Fianzas constituidas a corto plazo

Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/2025 están constituidas fianzas por 100,00 euros.

Periodificaciones

Gastos anticipados

Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que deben imputarse al ejercicio siguiente. Básicamente corresponden a las periodificaciones de seguros, mantenimientos informáticos y suscripciones varias. El importe de esta partida es de 26.895,86 euros.

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a largo plazo

Deudas con entidades de crédito

1.- Préstamo BBVA I.- Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

2.- Préstamo Caixabank.- Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad Caixabank S.A. por importe de 4.500.000 de euros, por un período de 15 años, para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

El 23/12/2015, se acuerda la novación modificativa y no extintiva de la póliza, acordándose un nuevo diferencial aplicable al tipo de interés de referencia, que pasa a ser de 1,47%, desde el 2,50% inicial, permaneciendo invariable el período. Los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al euríbor a tres meses más el diferencial ya comentado.

La última cuota de este préstamo se abonará el 1 de enero de 2026, quedando totalmente amortizado el mismo en dicha fecha.

3.- Préstamo ABANCA Corporación Bancaria S.A.- Con fecha 23/12/2011 se refunden los tres préstamos solicitados en 2007, 2008 y 2009 para financiar distintas inversiones. Posteriormente, con fecha 16/12/2015, se modifican las condiciones, ampliando su vigencia hasta el 1/11/2030 y reduciendo el tipo de interés, que pasa a estar referenciado al euríbor a tres meses más 1,75 puntos.



El movimiento de la partida de préstamos recibidos a largo plazo en 2025 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Traspasos a corto plazo	Actualizac. financiera	Saldo a 31/12/2025
BBVA	1.547.324,67	0,00	0,00	(327.892,92)		1.219.431,75
CAIXABANK	90.567,36	0,00	0,00	(90.567,36)		0,00
ABANCA CORPORACIÓN	2.087.525,00	0,00	0,00	(417.535,03)		1.669.989,97
TOTAL	3.725.417,03	0,00	0,00	(835.995,31)	0,00	2.889.421,72

El desglose de la amortización de los préstamos que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:

AÑO	BBVA	ABANCA	TOTAL
2027	334.376,10	417.520,36	751.896,46
2028	345.419,37	417.505,51	762.924,88
2029	356.827,35	417.490,07	774.317,42
2030	182.808,93	417.474,03	600.282,96
TOTAL	1.219.431,75	1.669.989,97	2.889.421,72

Otras deudas

En este epígrafe del balance se refleja el saldo de las fianzas recibidas. Corresponden al efectivo recibido como garantía de una obligación, a plazo superior a un año, por el otorgamiento de concesiones o autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día.

Estas garantías se reintegran cuando se extinguen las concesiones y autorizaciones con deducción de las cantidades que, en su caso, deban hacerse efectivas en concepto de penalización o responsabilidades en que haya podido incurrir el concesionario frente a la Autoridad Portuaria.

Saldo a 31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Traspaso de corto plazo	Aplicaciones	Devoluciones	Saldo a 31/12/2025
224.893,43	89.246,80	8.030,65	0,00	(81.944,75)	240.226,13

PASIVO CORRIENTE

Deudas a corto plazo

Deudas con entidades de crédito

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en pasivo no corriente.

El movimiento de amortización de principales y los traspasos del largo plazo realizados en el ejercicio son los siguientes:



Entidad	Saldo a 31/12/2024	Amortización	Trasposos de largo plazo	Actualizac. financiera	Saldo a 31/12/2025
BBVA	306.111,09	(310.318,11)	327.892,92	0,00	323.685,90
CAIXABANK	351.351,78	(351.690,93)	90.567,36	0,00	90.228,21
ABANCA CORPORACIÓN	417.547,72	(417.548,08)	417.535,03	0,00	417.534,67
TOTAL	1.075.010,59	(1.079.557,12)	835.995,31	0,00	831.448,78

Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito

El movimiento de esta partida respecto al devengo y pago de intereses en el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

Entidad	Saldo a 31/12/2024	Intereses devengados	Pago de intereses	Saldo a 31/12/2025
BBVA	11.705,69	59.016,19	(63.150,70)	7.571,18
CAIXABANK	5.373,60	8.909,08	(13.493,70)	788,98
ABANCA CORPORACIÓN	20.173,54	92.587,16	(99.412,42)	13.348,28
TOTAL	37.252,83	160.512,43	(176.056,82)	21.708,44

Proveedores de inmovilizado a corto plazo

A 31/12/25 existe un saldo de 986.271,97 euros correspondiente a la financiación del activo no corriente de la entidad. Básicamente corresponde dicho saldo a certificaciones de obra pendientes de pago.

Otros pasivos financieros

Deudas a corto plazo

Corresponde a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la Xunta de Galicia por el cobro de la Tasa de Señalización Marítima y Canon de Saneamiento respectivamente. La Autoridad Portuaria factura estas tasas, en calidad de intermediario, y una vez cobradas las contabiliza en estas cuentas que recogen el importe a transferir a estas entidades.

El saldo que refleja esta partida es de 33.217,31 euros y corresponden a deudas con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 6.654,05 euros y con la Xunta de Galicia, 26.563,26 euros.

Partidas pendientes de aplicación

El saldo total de esta cuenta es de 4.559,97 euros.



Fondo de Accesibilidad Acreedor por diversos conceptos

El saldo a 31/12/2025 de 13.975,25 euros tiene su origen en la atribución de rentas a efectos impositivos que le corresponde a la Entidad como partícipe del FFATP.

Fianzas recibidas a corto plazo

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 29.889,70 euros.

Saldo a 31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Aplicaciones	Devoluciones	Traspaso a L/p	Saldo a 31/12/2025
36.724,29	4.830,00	0,00	(4.633,94)	(8.030,65)	28.889,70

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Acreedores y otras cuentas a pagar

El saldo de este epígrafe del balance refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores (207.206,40 euros).

9.- SITUACION FISCAL

9.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas es la siguiente:

Saldos deudores	Euros	
	2025	2024
Subvenciones pendientes de cobro	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	127.236,52	228.684,02
Administraciones Públicas deudores otros conceptos	85.023,74	110.103,94
a) Hacienda Pública deudora por IVA	62.166,60	87.246,80
b) Organismos de la Seguridad Social deudora	0,00	0,00
c) H.P. Anticipos de subvenciones (tasa cultural)	22.857,14	22.857,14
d) Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	0,00	0,00
Total	212.260,26	338.787,96

Saldos acreedores	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Administraciones Públicas acreedores otros conceptos	200.801,67	157.220,17
a) Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	0,00
b) Organismos de la Seguridad Social acreedora	106.801,05	83.239,56
c) Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	94.000,62	73.980,61
d) Otros (Convenios de colaboración con Administraciones Públicas)		
Total	200.801,67	157.220,17

9.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:



Ejercicio 2025	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto	591.839,83		(681.042,44)				(89.202,61)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuc.	
Diferencias permanentes:							
Atribución FFATP		(220,37)					(220,37)
Multas y Sanciones	373,90						373,90
Ingresos traspasados de concesiones revertidas posteriores a 2020			11.436,68				11.436,68
Ingresos traspasados de concesiones revertidas anteriores a 2020		(74.732,90)					(74.732,90)
Reversión Concesiones Traspasadas a resultado de ejercicios anteriores a 2020			74.732,90				74.732,90
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto posteriores a 2020				(72.976,64)			(72.976,64)
Gastos no deducibles base deducción artículo 38 bis LIS	245.091,54						245.091,54
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio- Reversión concesiones Imputadas a Patrimonio Neto	72.976,74						72.976,74
Reversión concesiones traspasadas a resultados posteriores a 2020		(11.436,68)					(11.436,68)
Subvenciones imputadas a Patrimonio Neto				(286.723,14)			(286.723,14)
Subvenciones traspasadas a resultados			954.572,64				954.572,64
Deterioro insolvencias no deducibles vencimiento inferior a seis meses	27.731,73	(4.465,51)					23.266,22
Amortización acelerada ERD	9.671,57	(39.012,69)					(29.341,12)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		0,00		0,00			0,00
Base imponible fiscal	817.817,16		0,00				817.817,16



Ejercicio 2024	Cuentas de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto	808.708,18		(1.029.947,60)				(221.239,42)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuc.	
Diferencias permanentes:							
Atribución FFATP							0,00
Multas y Sanciones	365,60						365,60
Ingresos traspasados de concesiones revertidas posteriores a 2020			698,54				698,54
Ingresos traspasados de concesiones revertidas anteriores a 2020			74.243,64				74.243,64
Reversión Concesiones Traspasadas a resultado de ejercicios anteriores a 2020		(74.243,64)					(74.243,64)
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto posteriores a 2020				0,00			0,00
Gastos no deducibles base deducción artículo 38 bis LIS	292.869,14						292.869,14
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio- Reversión concesiones Imputadas a Patrimonio Neto							0,00
Reversión concesiones traspasadas a resultados posteriores a 2020		(698,54)					(698,54)
Subvenciones imputadas a Patrimonio Neto				0,00			0,00
Subvenciones traspasadas a resultados			955.005,42				955.005,42
Deterioro insolvencias no deducibles vencimiento inferior a seis meses	4.465,51	(199,18)					4.266,33
Amortización acelerada ERD	9.681,15	(39.642,31)					(29.961,16)
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores		0,00		0,00			0,00
Base imponible fiscal	1.001.305,91		0,00				1.001.305,91

- (i) La Autoridad Portuaria es partícipe en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), la cual ostenta la condición de entidad en régimen de atribución de rentas en los términos de la LIS.

Como consecuencia de ello, a la Autoridad Portuaria le han sido atribuidas las siguientes rentas y retenciones a cierre del ejercicio 2025:

- Rentas: -220,37 euros
- Retenciones: 13.975,25 euros

- (ii) De acuerdo con el criterio establecido por la Dirección General de Tributos, la reversión de las obras e instalaciones construidas por el concesionario se tratan contablemente como una donación y, en consecuencia, les resultará de aplicación la regla de imputación fiscal prevista en el artículo 17.5 de la LIS. Esto supone que en el período impositivo en el que se reciba el elemento objeto de reversión deberá integrarse en la base imponible una renta por el valor de mercado de dicho elemento.

Dado que, a efectos contables el ingreso generado por dicha reversión es imputado a lo largo de la vida útil de los activos revertidos se genera una diferencia entre el criterio de imputación temporal desde el punto de vista contable y fiscal, en los siguientes términos:

- A partir del ejercicio 2020, las reversiones de concesiones se integrarán en la base imponible del ejercicio en el que se produzcan/devenguen, lo que dará lugar a una





diferencia temporal deducible entre el resultado contable y la base imponible del impuesto.

- Los “Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas” que se recogen en la cuenta 753 de la “Cuenta de pérdidas y ganancias” de cada ejercicio recibirán el siguiente tratamiento:
 - Si proceden de reversiones producidas con anterioridad al 1 de enero de 2020, porque se derivan de una adquisición a título lucrativo devengada en un ejercicio en el que tales rentas estaban exentas del impuesto en aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, tendrán la consideración de diferencia permanente, mediante la práctica de un ajuste extracontable negativo.
 - Si proceden de reversiones producidas en el ejercicio 2020 o siguientes, porque la reversión ya se habrá integrado en la base imponible del impuesto en el ejercicio en el que se haya producido/devengado la misma, constituirán la aplicación de la diferencia temporaria deducible, mediante la práctica de un ajuste extracontable negativo.
- (iii) El artículo 103 de la LIS dispone que los elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, así como los elementos del inmovilizado intangible, afectos en ambos casos a actividades económicas, puestos a disposición del contribuyente en el período impositivo en el que se cumplan las condiciones del art. 101 de esta Ley para que la entidad sea considerada como Entidad de Reducida Dimensión, podrán amortizarse en función del coeficiente que resulte de multiplicar por 2 el coeficiente de amortización lineal máximo previsto en las tablas de amortización oficialmente aprobadas.
- (iv) Conforme a lo previsto en el art.15.n de la LIS se han ajustado los gastos que son objeto de la deducción establecida en el artículo 38 bis de dicha ley incluidos los correspondientes a la amortización de los activos cuya inversión haya generado el derecho a la mencionada deducción.

El artículo 38 bis de la LIS, establece en su apartado 10, que las autoridades portuarias podrán deducir de la cuota íntegra, entre otros, los gastos e inversiones relacionadas con:

“1.º La infraestructura y los servicios de control del tráfico marítimo.

2.º Los servicios e infraestructuras destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, incluidos los elementos de señalización marítima, balizamiento y ayudas a la navegación, cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto que los construye y mantiene.

3.º Los accesos terrestres viarios y ferroviarios de servicio público general, los accesos marítimos, los dragados, que benefician a la colectividad en su conjunto y cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto, así como las infraestructuras de mejora de las redes generales de transporte de uso común. (...)

10.º Las infraestructuras y servicios para el control aduanero de mercancías, para la inspección en frontera exigidos por normas con rango de ley en los ámbitos de sanidad animal, sanidad vegetal, sanidad exterior y seguridad industrial e interés público, y las relacionadas con el control de pasajeros y la inmigración. (...)

15.º Los servicios de alumbrado de zonas comunes en beneficio de la colectividad, de uso público y abiertas cuyos beneficiarios no sean principalmente los usuarios del puerto. “



En aplicación del citado artículo, la Autoridad Portuaria ha generado en el ejercicio 2025 un importe de deducción del 38 bis por aquellos gastos relacionados con (i) faros y balizas costeros, (ii) señales marítimas, (iii) vías de circulación de uso público y (iv) inmovilizado cedido al uso general, por importe de 245.091,54 euros.

A efectos del período impositivo 2025, se han aplicado 71.891,94 euros y 132.562,35 euros correspondientes a parte del importe pendiente de deducción generado en 2023 y 2024 sucesivamente, dada la insuficiencia de cuota. El importe restante será aplicable en los siguientes períodos impositivos, con el límite de los 15 años inmediatos y sucesivos al período impositivo en el cual se haya generado la deducción.

En relación con las bases imponibles negativas acreditadas por la Autoridad Portuaria pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Ejercicio	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones en 2025	Pendiente de Compensación
2018	13.516,40	-	13.516,40
2019	180.533,85	-	180.533,85
2020	201.429,62	-	201.429,62
Total	395.479,87	-	395.479,87

La legislación vigente dispone que las bases imponibles negativas de un ejercicio que estuvieran pendientes de compensación podrán compensarse a efectos impositivos con las bases imponibles positivas de los años siguientes, sin límite temporal. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en los que se produjeron.

Por último, el resultado de la liquidación del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2025 supone un importe a devolver de 53.444,29 euros.

9.3. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente:

Ejercicio 2025	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			
Otros - detallar			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio-			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
Subvenciones	71.680,78	(238.643,22)	(166.962,44)
Otros - detallar			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
Subvenciones			
Otros - detallar			
Total impuesto diferido			
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	71.680,78	(238.643,22)	(166.962,44)



Ejercicio 2024	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ejercicios anteriores			
Otros - detallar			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio-			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
Subvenciones	0,00	(238.751,41)	(238.751,41)
Otros - detallar			
Con origen en ejercicios anteriores-			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
Subvenciones			
Otros - detallar			
Total impuesto diferido			
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	0,00	(238.751,41)	(238.751,41)

9.4. Conciliación entre el resultado contable e ingreso por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el ingreso/gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	591.839,83	808.708,18
Ajustes contra reservas	0,00	0,00
Diferencias permanentes	170.512,17	218.991,10
Subtotal	762.352,00	1.027.699,28
Cuota al 25%	190.588,00	256.924,82
Impacto diferencias temporarias	0,00	0,00
Deducciones:	(245.091,54)	(292.869,14)
Por inversión	0,00	0,00
Artículo 38 bis LIS (LIS 15.n)	(245.091,54)	(292.869,14)
Compensación por bases imponibles negativas:	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(54.503,55)	(35.944,32)

9.5. Desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas		
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(54.503,55)	(35.944,32)
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(54.503,55)	(35.944,32)



9.6. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias deducibles:		
Dotación provisión insolvencias no deducible	6.932,94	1.116,38
Reversión de concesiones imputadas a Patrimonio Neto	17.319,40	1.934,39
Bases imponibles negativas pendientes de compensación	98.869,97	98.869,97
Deducciones pendientes y otros	405.398,23	364.760,98
Total activos por impuesto diferido	528.520,55	466.681,72

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar el Presidente de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

9.7. Activos por impuesto diferido no registrados

La Autoridad Portuaria no dispone de activos por impuesto diferido no registrados en balance.

9.8. Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Subvenciones de Capital	4.765.608,11	4.932.570,55
Amortización acelerada	57.759,28	50.424,00
Otros		
Total pasivos por impuesto diferido	4.823.367,39	4.982.994,55

9.9. Movimientos de los activos y pasivos por impuesto diferido

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2025 y 2024:



Concepto	2025		2024	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	466.681,72	4.982.994,55	423.247,11	5.214.255,67
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Aumentos	21.201,57		891,95	
Disminuciones		7.335,28		7.490,29
Bases imponibles negativas				
Aumentos				
Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos	40.637,25		42.542,66	
Disminuciones				
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos / Disminuciones		(166.962,44)		(238.751,41)
Variaciones por reexpresión de cuentas anuales				
Saldos finales	528.520,55	4.823.367,39	466.681,72	4.982.994,55

9.10. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Autoridad Portuaria consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2025 es el que se detalla a continuación:



Partida	Desglose	2025	2024
Servicios exteriores	Reparaciones y conservación	266.375,23	251.535,83
	Servicios de profesiones independientes	72.316,80	104.301,09
	Suministros y consumos	240.782,06	222.851,10
	Gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas	60.757,39	56.769,71
	Gastos de limpieza	88.496,16	85.652,87
	Dietas y gastos de viaje	43.254,65	46.969,85
	Comunicaciones	23.979,05	24.936,64
	Material de oficina e informático no inventariable	8.717,66	4.631,69
	Primas de seguros	13.302,50	13.122,88
	Arrendamientos y gastos de comunidad	65.017,17	66.396,69
	Gastos de seguridad	3.566,45	3.486,83
	Publicaciones y suscripciones	15.457,18	28.841,48
	Servicios bancarios y similares	15,00	32,00
	Transportes	9.076,96	302,5
	Otros servicios medioambientales	42.696,15	16.868,97
	Otros servicios	112.052,25	117.013,08
Total Servicios exteriores		1.065.862,66	1.043.713,21
Tributos	Impuesto bienes inmuebles	62.333,15	48.679,56
	Otros tributos	6.061,49	4.187,95
	Ajustes negativos en la imposición indirecta	0,00	2.889,85
	Ajustes positivos en la imposición indirecta	-4.717,47	0,00
Total Tributos		63.677,17	55.757,36
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	Pérdida de créditos comerciales incobrables	136.759,38	-697,67
	Pérdida por deterioro de créditos por operaciones comerciales del ejercicio	419.313,99	377.961,80
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales al cierre del ejercicio anterior	-377.961,80	-292.409,49
	Total Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales	178.111,57	84.854,64
Otros gastos de gestión corriente	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	6.162,42	907,79
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable	12.555,63	7.868,09
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración	15.800,00	5.800,00
	Otras pérdidas de gestión corriente	17.509,61	40.956,39
Total Otros gastos de gestión corriente		52.027,66	55.532,27
Aportación a Puertos del Estado		208.374,85	216.219,30
Fondo de Compensación Interportuario aportado		81.000,00	84.000,00
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.649.053,91	1.540.076,78

10.2 Otros ingresos de negocio

El detalle de otros ingresos de negocio realizados en el ejercicio 2025 es el siguiente:



OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	2025	2024
Importes adicionales a las tasas	100.806,85	112.291,00
Importes adicionales a la tasa de ocupación	91.270,86	99.001,00
Importes adicionales a la tasa de actividad	9.535,99	13.290,00
Tarifas y otros	354.036,56	307.183,27
Tarifas por servicios comerciales	228.061,00	213.751,52
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques	125.975,56	93.431,75
Total Otros Ingresos de negocio	454.843,41	419.474,27

10.3 Otros ingresos de explotación

El desglose de ingresos accesorios y otros de gestión corriente, incluidos en el epígrafe "otros ingresos de explotación" es el que se detalla a continuación:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2025	2024
Ingresos por tráficos y volúmenes mínimos	207.388,77	264.523,68
Ingresos por multas y sanciones	5.580,00	4.725,00
Otros ingresos de gestión corriente	9.023,52	15.637,88
Total ing. accesorios y otros gestión cte.	221.992,29	284.886,56

10.4 Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de Personal", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025 es la que se detalla a continuación:

GASTOS DE PERSONAL	2025	2024
Sueldos y salarios y asimilados	2.653.582,23	2.534.769,54
Indemnizaciones	89,07	720,25
Seguridad Social a cargo de la empresa	940.340,04	875.292,79
Aportación Sistemas Complementarios	0,00	0,00
Gastos de Formación y Perfeccionamiento	29.004,84	26.542,54
Gastos en vestuario del personal	31.946,37	4.550,17
Otros gastos de personal	76.325,30	74.355,85
Provisiones	-778,02	-465,01
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.730.509,83	3.515.766,13

10.5 Ingresos y gastos financieros

El desglose de ingresos y gastos financieros realizados en el ejercicio 2025 es el que se detalla a continuación:

INGRESOS FINANCIEROS	2025	2024
Ingresos de créditos concedidos	591,07	486,41
Intereses bancarios (cuentas corrientes, depósitos a plazo, imposiciones, etc)	206.742,06	271.388,70
Intereses demora sanciones y otros	0,00	30,41
Intereses demora tasas / tarifas	2.501,76	2.202,23
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	209.834,89	274.107,75



GASTOS FINANCIEROS	2025	2024
Intereses de demora por litigios tarifarios	10.678,41	10.678,41
Intereses de deudas con entidades de crédito	160.512,43	274.849,66
Intereses de deudas otras empresas	16,74	6,80
Otros gastos financieros	1.066,68	0,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	172.274,26	285.534,87

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisiones a corto plazo

El movimiento de esta partida en 2025 es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2024	Dotaciones / Altas	Excesos	Aplicaciones / pagos	Traspos de/a provisión a l.p.	Saldo a 31/12/2025
Provisiones a corto plazo	448.032,41	69.383,62	(778,02)	(21.939,18)	0,00	494.698,83
a) Provisiones c/p por litigios tarifarios	359.649,21	10.678,41	0,00	0,00	0,00	370.327,62
b) Otras provisiones a corto plazo	88.383,20	58.705,21	(778,02)	(21.939,18)	0,00	124.371,21

Provisiones a c/p por litigios tarifarios

Se ha dotado una provisión de 10.678,41 euros por los intereses de demora correspondientes a las tasas de actividad y ocupación liquidadas en 2014, entre el 1 de enero y el 5 de mayo de 2015, en 2018 y en el segundo semestre de 2019, provisionadas debido a los litigios que una empresa concesionaria mantiene con la Autoridad Portuaria.

El importe de las tasas indicadas provisionadas asciende a 262.853,52, mientras que los intereses alcanzan la cifra de 107.474,10 euros

Otras provisiones a corto plazo

Provisiones por Retribuciones al Personal

Conforme al acuerdo de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo, se han provisionado 28.173,67 euros con cargo a sueldos y salarios, 70,43 con cargo a aportaciones al Fondo de Fines Sociales y 9.860,79 con cargo a cargas sociales, en base a la aprobación, en dicha Comisión Negociadora, de 2 millones de euros adicionales cada año para promociones y productividad, lo que supone un incremento del 1,64% anual de masa salarial durante toda la vigencia del Convenio.

Se han provisionado 11.533,64 euros por la reclamación de diferencias salariales presentadas por tres policías portuarios.

Se han aplicado provisiones por valor de 12.964,55 euros dotadas con cargo a sueldos y salarios y 3.891,37 euros dotadas con cargo a cargas sociales y 21,02 euros por aportaciones al Fondo de Fines Sociales, correspondientes al 0,5% de incremento salarial, al haberse cumplido el criterio del incremento del PIB igual o superior al estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado para 2024, según el artículo 19.2.b) de la mencionada Ley.

También se han aplicado provisiones por valor de 3.557,64 euros al haberse estimado la reclamación de la liquidación del finiquito presentada por un trabajador de la Autoridad Portuaria.



Se ha registrado un exceso de provisión de 778,02 euros por los atrasos provisionados en 2024 correspondiente al 0,5% de incremento salarial.

Provisiones por otras responsabilidades

Se ha dotado una provisión por valor de 1.066,68 euros por los intereses de las cuantías reclamadas por los tres policías portuarios en concepto de diferencias salariales, indicadas en el apartado anterior.

Se ha registrado una provisión por 8.000,00 euros por la reclamación presentada por una empresa por el siniestro sufrido en el muelle durante una operativa de carga de mercancía.

Se han aplicado 1.504,60 euros provisionados en 2024 por la reclamación patrimonial presentada contra la Autoridad Portuaria ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Pontevedra.

11.2 Contingencias

Procesos Judiciales

Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-

- Recurso Contencioso Administrativo núm. 529/2021 (Tribunal Superior de Justicia de Galicia). Decreto del 09/02/2024 del TSJ de Galicia por el que se acuerda admitir a trámite el Recurso contencioso administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial de fecha 28/11/2017 (RD 1020/17). Cuantía: 381.583,00 euros.
- Recurso Contencioso Administrativo núm. 194/2025 (Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Pontevedra). Recurso contra resolución desestimatoria de la reclamación sobre responsabilidad patrimonial formulada contra la Autoridad Portuaria. Cuantía reclamada: 96.683,16 euros.

Jurisdicción Social.-

- Procedimiento ordinario 537/2024 (Juzgado de lo Social núm. 4 de Pontevedra). Demanda abonos de horas extras.
- Procedimiento ordinario 149/2025 (Juzgado de lo Social núm. 2 de Pontevedra). Demanda abono de plus festivos y vacaciones. Cuantía reclamada: 773,82 euros e intereses.
- Despidos/ceses en general núm. 468/2025 (Juzgado de lo Social núm. 4 de Pontevedra). Despido nulo por jubilación de trabajador.
- Procedimiento ordinario 441/2025 (Juzgado de lo Social núm. de Pontevedra). Reclamación de derecho y cantidad: plus festivo durante período de IT. Cuantía reclamada: 1.130,48 euros e intereses.
- Procedimiento ordinario núm. 558/2025 (Juzgado de lo Social núm. 1 de Pontevedra). Demanda de Derecho y reclamación de cantidad por reclamación movilidad funcional. Cuantía reclamada: 2.799,52 euros e intereses.

12.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Autoridad Portuaria asume un compromiso social en su gestión a través de la implantación de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial que se materializa en su Memoria de



Sostenibilidad, que ofrece información, que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, obligándonos a incorporar todos aquellos aspectos económicos, sociales, institucionales y medioambientales que reflejen la realidad de la relación institucional con la sociedad, basado en la transparencia y el compromiso de responsabilidad social.

Para asegurar que todo el personal conoce, comprende y aplica esta política, ha sido distribuida a cada empleado la Política de Calidad, Medio Ambiente y Salud Laboral, a través de la INTRANET propia de la Autoridad Portuaria y expuesta a través de paneles que posibilitan que este compromiso sea, por un lado, recordado por todo el personal y, por otro, comunicado al público en general.

Del mismo modo, la obligación de la Autoridad Portuaria no se queda exclusivamente en su seno, sino que se traslada al conjunto de la Comunidad Portuaria a través de múltiples iniciativas de participación y compromiso, que tienen como objetivo, la puesta en común de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la propia Autoridad Portuaria en materia medioambiental para realizar una gestión sostenible de toda la actividad portuaria a través de su Comunidad Portuaria, por tanto del Puerto de Vilagarcía.

Dentro de la gestión medioambiental, los Planes de Formación de la Autoridad Portuaria recogen diversas iniciativas de formación medioambiental dirigidas a todo su personal y a la Comunidad Portuaria.

En relación con temas como la integración de consideraciones ambientales en los planes, el impulso de buenas prácticas de calidad, ambientales, de seguridad y de salud laboral por parte de la Comunidad Portuaria, la monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, la gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, la coordinación de las actividades empresariales o el impulso a iniciativas de eco-eficiencia y cálculo de la Huella de Carbono de la actividad portuaria, están medidos a través de indicadores que reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria y por extensión de la Comunidad Portuaria en esta materia.

Dentro del cuadro de Mando Integral, la Autoridad Portuaria establece una serie de Objetivos Estratégicos y Operativos referidos a la Gestión Medioambiental, referenciados con la Norma ISO 14001:2015 y la medición y control de las emisiones de carbono dentro del compromiso de sostenibilidad que se aprueban dentro de su Plan de Empresa para el ejercicio. Estos objetivos medibles mediante indicadores, son evaluados trimestralmente y forman parte de la gestión de la empresa.

La Autoridad Portuaria, dentro del compromiso por reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), cada año verifica el cálculo de su huella de carbono Alcances 1 y 2, compensándose las reducciones de estas emisiones con la compra de créditos de proyectos sostenibles; en nuestro caso por biocombustibles sostenibles.

La Autoridad Portuaria cuenta con los reconocimientos internacionales de estandarización de su gestión a través de las Certificaciones Integradas de: UNE-EN-ISO 9001:2015; que certifica el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización; UNE-EN ISO 14001:2015; que certifica el Sistema de Gestión Ambiental de la Organización; e, ISO 45.001:2018 que certifica el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización.

Durante los últimos años, a iniciativa de la propia Autoridad Portuaria han sido reconocidos por el Sistema Portuario de Titularidad Estatal el Referencial de calidad de servicio para el servicio de remolque a la empresa NAVIERA RÍA DE AROSA S.A.

A continuación se detallan los gastos medioambientales más relevantes realizados por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2025:



1. Las empresas con licencia para la gestión del servicio de recogida de los residuos y desechos generados por los buques (residuos MARPOL) han realizado sus labores conforme a los pliegos del servicio y el gasto en 2025 ha sido de 152.724,11 €.
2. Se ha mantenido la campaña de control de calidad del agua de mar como consecuencia de la aplicación de un Objetivo Operativo de sostenibilidad que abarca el control de las emisiones de las operativas de descarga de graneles sólidos, la gestión del control de los residuos de obras y el control de la calidad del agua de mar. Para este último apartado el gasto realizado en 2025 fue de 9.023,98 euros.

En los siguientes cuadros se presenta información sobre los gastos medioambientales realizados en este ejercicio y en el anterior, así como de los activos medioambientales y sus amortizaciones.

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2025	31/12/2024
Reparaciones y conservación	152.724,11	102002,12
Servicios de profesionales independientes	12.182,83	10890,73
Suministros y consumos	489,29	0
Otros servicios exteriores	7.587,12	20509,95
Total Gastos Medioambientales	172.983,35	133.402,80

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (Importes brutos)	31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2025
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05			6.534,05
Barreras de contención y skimmers	69.777,96			69.777,96
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00			2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59			32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96			3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00			30.426,00
Equipo portátil medición calidad del aire	657,90			657,90
11 luminarias LED para el Muelle Comercial Oeste	12.367,30			12.367,30
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	1.087,00			1.087,00
Nueva iluminación LED paseo dársena núm. 1	35.155,36			35.155,36
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	13.984,60			13.984,60
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	15.047,78			15.047,78
3 luminarias LED para la plaza del Muelle del Ramal	2.313,06			2.313,06
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	1.185,60			1.185,60
Dron y estudio de seguridad	2.509,78			2.509,78
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	5.031,57			5.031,57
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	7.028,90			7.028,90
Equipo vigilancia y control calidad del aire	34.114,55			34.114,55
Puerta corredera entrada Centro de Control 2ª planta	3.285,67			3.285,67
Barrera, jaula, almacén, kits emergencia lucha contaminación	8.620,48			8.620,48
Luminarias LED viales Enlace y Malasa y M.Comboa	14.635,36			14.635,36
Luminarias LED para torres iluminación aparcamiento zona TIR	1.094,10			1.094,10
2 Luminarias LED para paseo marítimo zona TIR	684,76			684,76
Linterna LED boya Bajos Sur Esqueiros 4177	1.536,70			1.536,70
75 Metros de barrera plana anticontaminación	4.746,21			4.746,21



Depósito autoportante (Fastank) de 3 M3 para hidrocarburos	1.511,03			1.511,03
9 Luminarias LED para el M. Ramal	12.020,81			12.020,81
Recarga para vehículos eléctricos en aparcam. Edif. Ctro. Control	10.070,20			10.070,20
Alumbrado escollera de Ferrazo	28.405,86			28.405,86
2 Compensadores de mareas	12.078,99			12.078,99
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio oficinas		19.693,66		19.693,66
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio Ctro.Control		12.311,42		12.311,42
4 Luminarias LED Muelle Comercial Oeste		4.788,30		4.788,30
Bomba de calor calefacción y agua caliente Ctro.Ctrol.		20.561,39		20.561,39
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	373.936,13	57.354,77	0,00	431.290,90

AMORTIZACIÓN ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2024	Adiciones del ejercicio	Bajas	31/12/2025
Punto limpio en Muelle de Pasajeros	6.534,05	0,00		6.534,05
Barreras de contención y skimmers	69.777,96	0,00		69.777,96
Barrera de contención inflable + kit reparación	2.050,00	0,00		2.050,00
Instalación Led para muelles	32.006,59	0,00		32.006,59
Suministro lámparas bajo consumo farolas pescador	3.967,96	0,00		3.967,96
7 compensadores de mareas	30.426,00	0,00		30.426,00
Equipo portátil medición calidad del aire	507,01	92,63		599,64
11 luminarias LED para el Muelle Comercial Oeste	9.515,23	1.742,15		11.257,38
Kit anticontaminación vertido hidrocarburos	836,32	153,12		989,44
Nueva iluminación LED paseo dársena núm. 1	10.088,34	2.068,24		12.156,58
14 Luminarias M.Comercial Este (4) M.Ferrazo (4) y torretas Centro de Control (6)	8.403,54	2.097,13		10.500,67
Adecuación cuadros eléctricos en el Centro de Transformación	3.488,29	885,16		4.373,45
3 luminarias LED para la plaza del Muelle del Ramal	525,95	136,06		662,01
Fabricación una unidad de carro para compensadores de mareas	654,14	177,75		831,89
Dron y estudio de seguridad	1.143,00	376,28		1.519,28
Luminarias Led para el edificio del Centro de Control	2.263,08	754,36		3.017,44
Sum. 12 nuevas luminarias LED rúas Galeón y Gamela	1.018,10	413,46		1.431,56
Equipo vigilancia y control calidad del aire	8.758,11	5.114,63		13.872,74
Puerta corredera entrada Centro de Control 2ª planta	525,54	328,57		854,11
Barrera, jaula, almacén, kits emergencia lucha contaminación	1.890,00	1.292,43		3.182,43
Luminarias LED viales Enlace y Malasa y M.Comboa	1.071,50	860,90		1.932,40
Luminarias LED para torres iluminación aparcamiento zona TIR	136,69	164,03		300,72
2 Luminarias LED para paseo marítimo zona TIR	83,62	102,66		186,28
Linterna LED boya Bajos Sur Esqueiros 4177	96,66	153,67		250,33
75 Metros de barrera plana anticontaminación	49,73	711,58		761,31
Depósito autoportante (Fastank) de 3 M3 para hidrocarburos	15,83	226,54		242,37
9 Luminarias LED para el M. Ramal	77,51	1.802,22		1.879,73
Recarga para vehículos eléctricos en aparcam. Edif. Ctro. Control	17,52	675,89		693,41
Alumbrado escollera de Ferrazo	49,41	1.670,93		1.720,34
2 Compensadores de mareas	24,34	1.810,94		1.835,28
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio oficinas		614,11		614,11
Intal.Solar fotovoltaica para autocons. Edificio Ctro.Control		383,90		383,90
4 Luminarias LED Muelle Comercial Oeste		59,82		59,82
Bomba de calor calefacción y agua caliente Ctro.Ctrol.		99,44		99,44
TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	196.002,02	24.968,60	0,00	220.970,62



13.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

En el ejercicio 2025, la Autoridad Portuaria, por imperativo legal, no ha efectuado aportaciones a dicho Plan.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los movimientos realizados en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido los siguientes:

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2024	Importe devengado en el ejercicio (+)	Efecto impositivo de los devengos (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Saldo a 31/12/2025
Feder M.C.A. 94/99	2.121.526,70	0,00	0,00	(75.411,70)	2.046.115,00
Feder M.C.A. 00/06	4.903.283,64	0,00	0,00	(206.106,93)	4.697.176,71
Fondos de Cohesión 07/13	7.757.227,16	0,00	0,00	(434.410,79)	7.322.816,37
Fondos MRR	15.675,00	286.723,14	(71.680,78)	0,00	230.717,36
Donaciones y legados de capital					
Subtotal subvenciones, donaciones y legados de capital	14.797.712,50	286.723,14	(71.680,78)	(715.929,42)	14.296.825,44
Total ingresos por reversión de concesiones	3.807.583,19	72.976,64	0,00	(86.169,58)	3.794.390,25
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	18.605.295,69	359.699,78	(71.680,78)	(802.099,00)	18.091.215,69

El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifica en el anexo A.

14.1 Subvenciones de capital

La Autoridad Portuaria ha recibido subvenciones de capital de la Unión Europea.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006 y del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

Las subvenciones de los programas Feder M.C.A. 94/99, Feder M.C.A. 00/06 y Fondos de Cohesión 07/13 de los que ha sido beneficiaria la Autoridad Portuaria se han cobrado en su totalidad antes del año 2025.



La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones anteriormente indicadas.

La Autoridad Portuaria, a través de Puertos del Estado, es perceptora de Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), regulado por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, para la financiación del proyecto "Ferrocaril a Ferrazo, fase III", incluido en actuaciones en Puertos de Interés General en materia de Sostenibilidad Ambiental y Energía y de Ferrocarril de dichos fondos MRR. El proyecto subvencionado, cuyo presupuesto aprobado por Puertos del Estado asciende a 1.384.000 euros, será financiado en su totalidad por los aludidos fondos MRR. En el ejercicio 2025 se han devengado 286.723,14 euros.

Las anualidades aprobadas para este proyecto en la última planificación de inversiones (2025-2029) suman 1.348.000 euros, de los cuales se han ejecutado 557.536,30 euros en 2025, quedando pendientes 790.463,70. Las anualidades pueden variar en función del avance de la inversión y de la ejecución real de cada año.

14.2 Ingresos por reversión de concesiones

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo de las concesiones otorgadas en su día. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2025 se han traspasado al resultado del ejercicio 86.169,58 euros, quedando un saldo de 3.794.390,25 euros pendientes de transferir a resultados.

15.- INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, en relación con el período medio de pago a acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios, y para dar cumplimiento al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio, se detalla en los siguientes cuadros la información correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024
	DÍAS	
Período medio de pago a proveedores	14,64	16,00
Ratio de operaciones pagadas	14,44	15,25
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,42	21,98
	IMPORTE	
Total pagos realizados	1.313.765,65	1.263.077,04
Total pagos pendientes	69.108,12	158.225,69



CONCEPTO	2025	2024
Volumen monetario pagado en el ejercicio	1.313.765,65	1.263.077,04
Volumen monetario pagado en período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.294.589,60	1.198.685,68
% volumen monetario pagado en período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	98,54%	94,90%
Número de facturas pagadas en el ejercicio	1.362	1.290
Número de facturas pagadas en período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.319	1.232
% facturas pagadas en período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	96,84%	95,50%

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios pagados en el ejercicio y pendientes de pago a fecha fin de ejercicio. No se incluyen los proveedores de inmovilizado.

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria correspondientes al ejercicio 2025.

17.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de las transacciones con partes vinculadas en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Descripción	2025		2024	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Organismo Público Puertos del Estado	1.604.000,00	307.725,86	1.043.000,00	314.690,04
Fondo de compensación aportado		81.000,00		84.000,00
Fondo de compensación recibido	1.604.000,00		1.043.000,00	
Tasas Art.19.1.b RDL 2/2011		208.374,85		216.219,30
Servicios exteriores y otros		18.351,01		14.470,74
Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao		0,00	0,00	1.438,63
Total	1.604.000,00	307.725,86	1.043.000,00	316.128,67

El desglose del saldo mantenido con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:



Empresas del grupo y asociadas corto plazo	Saldo 31/12/2025
Reintegro Fondo de compensación recibido	1.086.000,00
Retención rentas atribuidas FFATP	13.975,25
Repercusión prima 2025 póliza accidentes	3.815,80
Total deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	1.103.791,05

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025 las remuneraciones por asistencia a Consejos a los miembros del Consejo de Administración que no tienen relación laboral con la Autoridad Portuaria han sido 15.800,00 euros.

A 31 de diciembre de 2025 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Así mismo tampoco se les ha concedido ningún anticipo.

Los miembros del Consejo de Administración y los Altos Cargos disponen de un seguro de responsabilidad civil para responder de sus actuaciones en el ejercicio de su cargo que asciende a 1.700,66 euros.

Remuneraciones a altos cargos

En el ejercicio 2025 las retribuciones percibidas por los altos cargos en concepto de sueldos y salarios ascendieron a 195.847,80 euros.

Los gastos incurridos por los altos cargos en dietas y locomoción, en el desempeño de sus funciones, ascienden a 7.555,37 euros en 2025.

No existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía en 2025, ni se les ha concedido ningún anticipo.

18.- OTRA INFORMACION

18.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2025 agrupado por categorías y sexos se refleja en el siguiente cuadro:



Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	13	8	5
Total	13	8	5
Altos cargos	2	1	1
Jefes departamento	4	3	1
Jefes de división	4	1	3
Jefes de unidad	3	1	2
Responsables	15	12	3
Técnicos	23	16	7
Profesionales	24	21	3
Total	75	55	20

La Autoridad Portuaria cuenta en su plantilla, dentro de la categoría de jefes de departamento, con una persona con una discapacidad igual o superior al 33%.

18.2 Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios

No se han satisfecho en el ejercicio 2025 honorarios por auditoría de cuentas.

El gasto de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal ha ascendido a 3.028,42 euros.

Existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria. En el ejercicio 2025 se han devengado obligaciones por importe de 10.712,05 €.

En Vilagarcía de Arousa, a la fecha de la firma, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, CERTIFICA que las cuentas anuales constan de 56 páginas, incluida ésta, numeradas correlativamente de la uno a la cincuenta y seis.

Fdo.: José Manuel Cores Tourís
Presidente de la Autoridad Portuaria
de Vilagarcía de Arousa



ANEXO A.- SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO

Nº Proyecto	Denominación	C.Ficha	C.Func.	Fecha de alta	Vida útil	Subvención devengada	Pendiente de Traspasar a 31/12/2024	Traspaso a Resultados ejercicio 2025	Traspaso a Pasivo impuesto diferido 2025	Traspaso a Subvenciones 2025	Pendiente de Traspasar a 31/12/2025	Pte. Traspaso Pasivo Impuesto Diferido 31/12/25	Pte. Traspaso Subvenciones 31/12/25
1	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo					2.709.862,99	1.064.137,84	55.334,23	13.833,56	41.500,67	1.008.803,61	252.200,89	756.602,72
	Muelle de graneles adosado al dique de Ferrazo	96/01	0402	01/05/1996	30	1.659.457,68	73.677,89	55.334,23	13.833,56	41.500,67	18.343,66	4.585,90	13.757,76
	Defensas y escudos Muelle de Ferrazo	00/66	0403	01/05/1996	5	59.945,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Dique de Ferrazo	99/47	0001	01/05/1996	Terreno	990.459,95	990.459,95	0,00	0,00	0,00	990.459,95	247.614,99	742.844,96
2	Pavimentación Muelle de Ferrazo	96/05	0802	01/10/1996	15	103.793,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Nuevo acceso al Muelle de Ferrazo					555.143,08	498.274,64	0,00	0,00	0,00	498.274,64	124.568,66	373.705,98
	Escollera nuevo acceso M.Comerc.-M.de Ferrazo	00/94	0001	01/11/1997	Terreno	140.247,98	131.565,96	0,00	0,00	0,00	131.565,96	32.891,49	98.674,47
	Pavimentación nuevo acceso M.de Ferrazo	97/03	0803	01/11/1997	15	48.186,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Nuevo acceso	00/94	0001	01/11/1997	Terreno	366.708,68	366.708,68	0,00	0,00	0,00	366.708,68	91.677,17	275.031,51
4	Pavimentación Muelle del Ramal	97/17	0802	01/12/1997	15	310.284,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Pavimentación Vía de enlace	97/16	0803	01/12/1997	15	61.951,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Desagües y servicios en M.de Ferrazo	96/03	0701	01/04/1996	17	38.905,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Vertido escollera en Dique de Ferrazo	95/59	0301	01/06/1996	3,07	74.078,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Estación transform.e inst. electrica M.de Ferrazo	97/08	0701	01/02/1997	17	70.308,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Vías para grúas en Muelle de Ferrazo	00/67	0801	01/05/1996	25	33.395,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Cierres darsenas deportivas nº1 y nº2					251.667,82	58.692,07	2.549,48	637,37	1.912,11	56.142,59	14.035,65	42.106,94
	Cierre dársena deportiva nº1	97/04	0301	01/05/1997	50	76.350,38	33.924,21	1.518,19	379,55	1.138,64	32.406,02	8.101,49	24.304,53
	Cierre dársena deportiva nº2	98/31	0301	31/12/1998	50	175.317,44	24.767,86	1.031,29	257,82	773,47	23.736,57	5.934,16	17.802,41
12	Pavimentación Muelle Comercial	97/18	0802	31/12/1997	15	77.975,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Dragado Canal de acceso al Puerto	00/91	0201	31/03/2000	50	1.546.833,47	781.205,93	30.922,91	7.730,73	23.192,18	750.283,02	187.570,74	562.712,28
13	Vigilancia medioambiental dragado canal acceso	00/91	0201	31/03/2000	50	63.481,90	32.060,60	1.269,07	317,27	951,80	30.791,53	7.697,87	23.093,66
14	Relleno parcela Muelle de Enlace Oeste	00/94	0001	31/07/2000	Terreno	233.785,46	233.785,46	0,00	0,00	0,00	233.785,46	58.446,37	175.339,09
15	Vía de servicio zona de Comboa y rotondas					155.567,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vial de servicio zona de Comboa	99/25	0803	31/12/1999	15	133.134,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda del Cavadelo	99/51	0803	31/12/1999	15	14.327,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Rotonda acceso Muelle de Pasajeros	99/52	0803	31/12/1999	15	8.105,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Muelle de Comboa (Fase I)					427.956,30	160.545,68	10.473,26	2.618,32	7.854,94	150.072,42	37.518,09	112.554,33
	Muelle de Comboa Tramo I	00/92	0402	31/07/2000	30	314.205,51	58.478,10	10.473,26	2.618,32	7.854,94	48.004,84	12.001,19	36.003,65
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa	00/93	0403	31/07/2000	5	6.847,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa	00/94	0001	31/07/2000	Terreno	102.067,58	102.067,58	0,00	0,00	0,00	102.067,58	25.516,90	76.550,68
	Instalaciones en Muelle de Comboa	00/95	0701	31/07/2000	17	4.835,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Muelle de Comboa (Fase II)					1.101.092,26	286.498,04	31.709,58	7.927,39	23.782,19	254.788,46	63.697,15	191.091,31
	Terreno ganado al mar en Muelle de Comboa II	0201	0001	31/03/2002	Terreno	78.287,66	78.287,66	0,00	0,00	0,00	78.287,66	19.571,92	58.715,74
	Muelle de Comboa Tramo II	0202	0402	31/03/2002	30	821.084,50	198.448,78	27.364,49	6.841,12	20.523,37	171.084,29	42.771,09	128.313,20
	Defensas y elementos de amarre Muelle de Comboa II	0203	0403	31/03/2002	5	22.572,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones en Muelle de Comboa II	0204	0701	31/03/2002	17	28.408,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Vías para grúas Muelle de Comboa II	0205	0801	31/03/2002	25	108.567,70	9.761,60	4.345,09	1.086,27	3.258,82	5.416,51	1.354,14	4.062,37
	Pavimentación Muelle de Comboa II	0206	0802	31/03/2002	15	42.171,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CSV : GEN-0e9d-ca87-18d7-4d65-ea04-956b-84f7-bd4b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 30/03/2026 10:54 | Sin acción específica



Nº Proy.	Denominación	C.Ficha	C.Func.			Subv.Deveng. A 31/12/2018	Pendiente de Traspasar a 31/12/2024	Traspaso a Resultados ejercicio 2025	Traspaso a Pasivo impuesto diferido 2025	Traspaso a Subvenciones 2025	Pendiente de Traspasar a 31/12/2025	Pte. Traspaso PASIVO IMPUESTO DIFERIDO 31/12/25	Pte. Traspaso SUBVENCIONES 31/12/25
2	Explanada de Servicio Muelle Comercial					626.298,48	266.621,84	6.630,46	1.657,62	4.972,84	259.991,38	64.997,83	194.993,55
	Terreno generado Explanada de servicio M.Comercial	0301	0001	31/07/2003	Terreno	174.737,26	174.737,26	0,00	0,00	0,00	174.737,26	43.684,32	131.052,94
	Escollera Explanada de servicio M.Comercial	0302	0303	31/07/2003	40	139.789,83	64.949,24	3.493,44	873,36	2.620,08	61.455,80	15.363,95	46.091,85
	Muelle Explanada de servicio M.Comercial	0303	0402	31/07/2003	30	94.132,67	26.935,34	3.137,02	784,26	2.352,76	23.798,32	5.949,56	17.848,76
	Defensas y Elementos de amarre Explanada servicio M.Com.	0304	0403	31/07/2003	5	2.755,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada de servicio M.Comercial	0305	0701	31/07/2003	17	131.209,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pavimentación Explanada de servicio M.Comercial	0306	0803	31/07/2003	15	83.673,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Explanada y Prolongacion Línea Atrache Muelle de Ferrazo					10.261.734,25	5.984.591,61	236.469,20	59.117,30	177.351,90	5.748.122,41	1.437.030,56	4.311.091,85
	Terreno generado Explanada y Prolongacion M. Ferrazo	0801	0001	18/09/2008	Terreno	1.719.866,65	1.719.866,65	0,00	0,00	0,00	1.719.866,65	429.966,66	1.289.899,99
	Dragado Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0808	0201	18/09/2008	50	2.217.560,77	1.495.407,25	44.325,46	11.081,37	33.244,09	1.451.081,79	362.770,42	1.088.311,37
	Escollera Explanada y Prolongación M. Ferrazo	0809	0301	18/09/2008	50	421.757,28	284.411,06	8.430,25	2.107,56	6.322,69	275.980,81	68.995,21	206.985,60
	Muelle Explanada y Prolongacion M. Ferrazo	0811	0402	18/09/2008	30	5.428.457,43	2.482.057,83	180.864,67	45.216,17	135.648,50	2.301.193,16	575.298,27	1.725.894,89
	Defensas y Elementos de amarre Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0812	0403	18/09/2008	5	52.334,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0822	0701	18/09/2008	17	67.727,44	2.848,82	2.848,82	712,20	2.136,62	0,00	0,00	0,00
	Pavimentación Explanada y Prolong. M. Ferrazo	0830	0802	18/09/2008	15	354.029,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	Ampliación Muelle Comercial Oeste					8.878.837,80	5.098.547,85	264.969,54	66.242,40	198.727,14	4.833.578,31	1.208.394,51	3.625.183,80
	Terreno generado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1001	0001	29/12/2010	Terreno	757.811,50	757.811,50	0,00	0,00	0,00	757.811,50	189.452,88	568.358,62
	Dragado Ampliación Muelle Comercial Oeste	1015	0201	29/12/2010	50	1.709.986,20	1.231.111,80	34.179,34	8.544,84	25.634,50	1.196.932,46	299.233,09	897.699,37
	Muelle Ampliación Muelle Comercial Oeste	1016	0402	29/12/2010	30	5.738.579,73	3.060.081,54	191.189,62	47.797,41	143.392,21	2.868.891,92	717.222,95	2.151.668,97
	Defensas y Elementos de amarre Ampliación Muelle Comercial Oeste	1017	0403	29/12/2010	5	65.703,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Instalaciones generales Ampliación Muelle Comercial Oeste	1036	0701	29/12/2010	17	84.739,44	14.927,30	4.984,87	1.246,22	3.738,65	9.942,43	2.485,59	7.456,84
	Pavimentación Ampliación Muelle Comercial Oeste	1040	0802	29/12/2010	15	522.017,52	34.615,71	34.615,71	8.653,93	25.961,78	0,00	0,00	0,00
2	Dragado Canal de Entrada y Circulo de Maniobra	1105	0201	20/10/2011	50	3.006.808,61	2.213.335,59	60.100,24	15.025,06	45.075,18	2.153.235,35	538.308,84	1.614.926,51
3	Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo					1.120.866,65	754.610,59	31.946,84	7.986,72	23.960,12	722.663,75	180.665,90	541.997,85
	Terreno Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1324	0001	04/06/2013	Terreno	621.509,72	621.509,72	0,00	0,00	0,00	621.509,72	155.377,43	466.132,29
	Pavimentacion Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1325	0802	04/06/2013	15	228.943,69	52.306,01	15.261,15	3.815,29	11.445,86	37.044,86	9.261,20	27.783,66
	Instalaciones Mejora Portante Explanada del Muelle de Ferrazo	1326	0701	04/06/2013	17	70.057,83	22.363,98	4.120,58	1.030,15	3.090,43	18.243,40	4.560,83	13.682,57
	Pavimentación Zona 2 Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo	1328	0802	18/09/2013	15	130.876,81	32.433,82	8.723,91	2.180,98	6.542,93	23.709,91	5.927,47	17.782,44
	Pavimentación Zona 3 Mejora Portante Explanada Muelle de Ferrazo	1329	0802	18/09/2013	15	48.742,84	12.079,45	3.249,07	812,27	2.436,80	8.830,38	2.207,58	6.622,80
	Montaje y reconstrucion oficinas y nave de la obra Mejora	1304	0603	27/06/2013	35	20.735,76	13.917,61	592,13	148,03	444,10	13.325,48	3.331,39	9.994,09
4	Ferrocarril a Ferrazo Fase I					4.495.722,97	2.250.015,85	220.251,33	55.062,85	165.188,48	2.029.764,52	507.441,06	1.522.323,46
	Instalaciones Grales. Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1443	0701	30/12/2014	17	778.690,32	320.575,10	45.796,44	11.449,11	34.347,33	274.778,66	68.694,66	206.084,00
	Cerramiento Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1444	0702	30/12/2014	17	12.695,03	5.226,35	746,62	186,66	559,96	4.479,73	1.119,91	3.359,82
	Vías Ferreas Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1445	0801	30/12/2014	25	2.585.442,37	1.565.816,02	104.349,61	26.087,40	78.262,21	1.461.466,41	365.366,61	1.096.099,80
	Pavimentos Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1446	0802	30/12/2014	15	994.062,56	326.013,28	66.095,75	16.523,95	49.571,80	259.917,53	64.979,35	194.938,18
	Señalización Vial Trazado Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1448	1501	30/12/2014	5	40.308,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Arboles Trazado Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase I	1449	1502	30/12/2014	5	9.278,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Trazado del Ferrocarril entre Rotonda del Ramal y Estacion del Tren	1322	0801	31/12/2013	25	33.670,37	19.078,41	1.361,95	340,49	1.021,46	17.716,46	4.429,10	13.287,36
	Señalización de Seguridad del Trazado del Ferrocarril en el Casco Urbano	1447	1501	30/12/2014	5	9.252,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Báscula Ferrocarril	1451	0701	30/12/2014	17	32.322,51	13.306,69	1.900,96	475,24	1.425,72	11.405,73	2.851,43	8.554,30
5	Ferrocarril a Ferrazo Fase II					42.846,25	26.459,46	1.946,50	486,63	1.459,87	24.512,96	6.128,21	18.384,75
	Instalaciones Grales. Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1616	0701	20/06/2016	17	4.399,03	2.192,08	258,69	64,67	194,02	1.933,39	483,36	1.450,03
	Vías Ferreas Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1617	0801	20/06/2016	25	33.130,86	21.974,12	1.333,43	333,36	1.000,07	20.640,69	5.160,16	15.480,53
	Pavimentos Ferrocarril al Muelle de Ferrazo Fase II	1618	0802	20/06/2016	15	5.316,36	2.293,26	354,38	88,60	265,78	1.938,88	484,69	1.454,19
T O T A L						36.249.198,54	19.709.383,05	954.572,64	238.643,22	715.929,42	18.754.810,41	4.688.702,33	14.066.108,08

